MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2279/
APRUEBA AUMENTO DE PLAZOS DE LA OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 04 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2391 de fecha 14.10.2022, que Aprueba Convenio y su Anexo, de fecha 08.09.2022, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Requínoa, para financiar proyecto de Infraestructura para el Establecimiento Educacional **"ESCUELA SANTA AMALIA", RBD 2.268**, comuna de Requínoa Región del Libertador Bernardo O"Higgins, por un costo estimado del proyecto de **$ 167.608.054 IVA Inc.**

El Decreto Alcaldicio Nº 2084 de fecha 22.11.2022, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., denominada **"CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA SANTA AMALIA, COMUNA DE REQUÍNOA"**. Aprueba Bases Administrativas Generales Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado N° 330 de fecha 16.01.2023, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Publica **ID 3656-152-LQ22,** denominada "CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA SANTA AMALIA, COMUNA DE REQUÍNOA", al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL, JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., Rut 76.645.225-6,** por un monto de **$ 167.608.049 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.**

El Decreto Alcaldicio N°143 de fecha 18.01.2023 que adjudica contratación de la obra denominada "CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA SANTA AMALIA, COMUNA DE REQUÍNOA" al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL, JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., Rut 76.645.225-6,** por un monto de **$167.608.049 Iva Inc.**, en un plazo de ejecución de 120 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N°307 de fecha 03.02.2023 que Aprueba contrato de fecha 01.02.2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL, JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., Rut 76.645.225-6,** representante legal **JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS,** R.U.T.: [redacted] para la ejecución de la obra "CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA SANTA AMALIA, COMUNA DE REQUÍNOA", por un monto total de **$167.608.049 Iva Inc.**, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°390 de fecha 16.02.2023 que Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 13.02.2023 correspondiente al proyecto "**Mejoramiento Área Verde Población El Porvenir**" a cargo del oferente **Ingenieria y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6,** representante legal **Don José Carlos Orellana Bustos, Rut** [redacted] estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 14.02.2023 y fecha de término el 16.06.2023.

El Decreto Alcaldicio N°445 de fecha 20.02.2023 que Aprueba modificación del Decreto Alcaldicio N°307 de fecha 17.02.2023 de la obra "CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA SANTA AMALIA, COMUNA DE REQUÍNOA".

DICE; APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 13.02.2023 correspondiente al proyecto "**Mejoramiento Área Verde Población El Porvenir**" a cargo del oferente **Ingenieria y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6,** representante legal **Don José Carlos Orellana Bustos, Rut** [redacted] estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 14.02.2023 y fecha de término el 16.06.2023.

DEBE DECIR: APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 13.02.2023 correspondiente al proyecto **"CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA SANTA AMALIA, COMUNA DE REQUÍNOA"** a

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

cargo del oferente Ingenieria y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal **Don José Carlos Orellana Bustos, Rut** [redacted] estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 14.02.2023 y fecha de término el 16.06.2023.

El Decreto Alcaldicio N°558 de fecha 06.03.2023 que Aprueba suspensión de plazo de ejecución de obras del proyecto denominado "CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA SANTA AMALIA, COMUNA DE REQUÍNOA", a cargo del oferente Ingenieria y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, a contar del día 20.02.2023, lo anterior hasta aprobación del retiro de techumbre de materialidad "asbesto".

El Decreto Alcaldicio N°1411 de fecha 30.05.2023 que Aprueba Activación de plazo de ejecución de obras del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA SANTA AMALIA, COMUNA DE REQUÍNOA**", a cargo del oferente Ingenieria y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6.

El Decreto Alcaldicio N°2201 de fecha 29.08.2023 que Aprueba cancelación de estado de pago N°1 de la obra "**CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA SANTA AMALIA, COMUNA DE REQUÍNOA**", a cargo del oferente Ingenieria y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de $112.019.430.-, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de $8.380.402.-, resultando un valor a cancelar de $103.639.028- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 75% de las obras.

El Memo N° 501 de fecha 30.08.2023, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita Aumento de Plazos de ejecución de obras, correspondiente a **"CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA SANTA AMALIA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, a cargo del oferente Ingenieria y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, en 30 días corridos quedando como fecha de término el día 19/10/2023, lo anterior por retraso en Aumento y Disminución de las obras y la Aprobación del presupuesto de Obras Complementarias.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

D E C R E T O :

APRUEBASE Aumento de Plazos de ejecución de obras, correspondiente a **"CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA SANTA AMALIA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, a cargo del oferente Ingenieria y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, en 30 días corridos quedando como fecha de término el día 19/10/2023, lo anterior por retraso en Aumento y Disminución de las obras y la Aprobación del presupuesto de Obras Complementarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MBQ/FFS/ffs
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Secpla (digital)
Dirección de Obras (1)